

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

PRÓRROGA N°3 A LA ACPETACIÓN DE OFERTA 57-2-10010-20

CONTRATISTA: JJTORRES SUMINISTROS NIT 79.805.896-5
JOSE JULIAN TORRES DIAZ Representante legal

OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ”

EXPEDICIÓN DE MODIFICACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – (ESSUM), con NIT. (808.000.859-0)

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015**.

Valor del contrato: CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SETETENTA Y CUATRO PESOS (\$52.113.974,00). MCTE

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 10.422.794,80	20	06/05/2020	08/12/2020
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones				
Calidad de los bienes	\$ 26.056.987,00	50	06/05/2020	08/10/2021
Anticipo				
Estabilidad y calidad de la obra				
Correcto funcionamiento de equipos				
Predios, labores y operaciones				
Contratista y subcontratista independiente				
Responsabilidad civil patronal				
Vehículos propios y no propios				

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

Daño emergente y lucro cesante				
Perjuicios extrapatrimoniales				

Nota 1: ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por el treinta por ciento (30%) del valor final de la obra, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra. (NO APLICA).

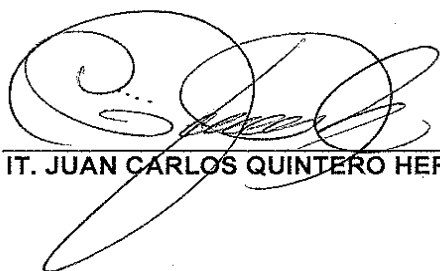
Nota 2: La aplicación del presente formato se realizara a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento **cuenta con DOS (02) días hábiles siguientes a la fecha de la prórroga del contrato.**

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



IT. JUAN CARLOS QUINTERO HERRERA